EDICTO

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CASANARE – COMFACASANARE

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derechos sucesorales y que consideren que pueden intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite de liquidación del contrato de trabajo, del señor OSCAR FERNANDO TOBITO CHINOME, (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con el número de cedula de ciudanía No. 74.382.035 de Duitama, quien falleció el día 12 de Junio de 2025 en la Ciudad de Yopal Casanare, lugar de su último domicilio y asiento de sus negocios, teniendo como su último domicilio y asiento la Ciudad de Yopal Casanare.

Aquellas personas que se consideren con derechos sucesorales deberán allegar las respectivas pruebas, a partir del día 18 de Junio de 2025, hasta el 03 de Julio de 2025.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto en la página web de Comfacasanare.

Se fija el presente Edicto en la cartelera informativa de Comfacasanare, hoy 17 de junio de 2025, por el termino de diez (10) días hábiles.

GUSTAVO ERNESTO AYALA LEAL
Director

COMFACASANARE SEDE ADMINISTRATIVA
PBX: +57 (608) 635 7787
Carrera 21 6-29 Yopal, Casanare
www.comfacasanare.com.co
NIT: 844.003.392-8

Vigilado Supersubsidio